

**Decreto N° 3772, que nombra al Coronel Julio A. Soto Echavarría, E.N.,
Jefe de Estado Mayor Interino del Ejército Nacional.
(G. O. N° 9316, del 20 de octubre de 1973)**

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3772

**En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo
55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente**

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Coronel Julio Antonio Soto Echavarría, Subjefe de Estado Mayor del Ejército Nacional, queda nombrado interinamente Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional, mientras dure la ausencia del titular, Mayor General Enrique Pérez y Pérez, E. N.

**DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes
de agosto del año mil novecientos setenta y tres, años 130º de
la Independencia y 110º de la Restauración.**

JOAQUIN BALAGUER

**Decreto N° 3773, que nombra al Sr. Ignacio Martínez H., Miembro de
la Comisión Técnica que participará en las deliberaciones preliminares
de la Dirección General de Control de Precios, para fijar los precios a
los artículos de primera necesidad.
(G. O. N° 9316, del 20 de octubre de 1973)**

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3773

**En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo
55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente**

D E C R E T O :

Art. 1.—El señor Ignacio Martínez H., queda designado, en representación de los consumidores, Miembro de la Comisión Técnica que participará en las deliberaciones preliminares de la Dirección General de Control de Precios, para fijar los precios a los artículos de primera necesidad, creada por el Decreto N° 3745, de fecha 31 de julio de 1973.

Art. 2.—Envíese a la Secretaría Administrativa de la Presidencia, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y tres, años 130º de la Independencia y 110º de la Restauración.

NOTA: El presente Decreto fue publicado oficialmente en el diario "El Caribe", de Santo Domingo, en su edición del 14 de Agosto del año 1973.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 3774, que autoriza al Ayto. del Distrito Nacional a vender varios solares de su propiedad.

(G. O. N° 9316, del 20 de octubre de 1973)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3774

VISTAS las certificaciones Nos. 87, 89, 90, 91, 92 y 93, de fecha 14 de junio de 1973, así como las certificaciones Nos. 97, 98 y 99 del 9 de julio del citado año, expedidas por el Secretario del Ayuntamiento del Distrito Nacional;

En virtud de lo que dispone el artículo 3 de la Ley N° 4381,